



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

Dirección de Tecnología Médica

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS
(MERCOSUR/GMC/RES. N° 31/97, incorporada por Disposición ANMAT N° 194/99)

RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO: IMPLANTES FICO S.R.L.

DIRECCION(ES) DE LA(S) PLANTA(S) O LOCAL(ES):

PLANTA ELABORADORA/DEPOSITO: Lamadrid 2710, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, Argentina.

ACTA DE INSPECCIÓN N°: 3982/11

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO (LEGAJO ANMAT) N°:

000014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 21783/10-8

El establecimiento cumple con los requisitos del documento de verificación del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Fabricación (Resolución GMC/MERCOSUR N° 131/96, incorporada por Disposición ANMAT N° 698/99) para los siguientes productos médicos: "FABRICANTE e IMPORTADORA DE IMPLANTES E INSTRUMENTAL PARA TRAUMATOLOGIA E IMPLANTES ODONTOLÓGICOS."

AUTORIDAD SANITARIA EMISORA: A.N.M.A.T.

LUGAR: Buenos Aires FECHA DE RENOVACION: 19/OCTUBRE/2011 PLAZO DE VALIDEZ: 5 (CINCO) AÑOS.

El plazo de vencimiento no invalida la posibilidad de realizar Verificaciones de BPF en cualquier momento, en las situaciones previstas por la reglamentación

IV

ar

Ing. ROGELIO LOPEZ
DIRECTOR
Dirección de Tecnología Médica
A. N. M. A. T.

MERCOSUR

REPUBLICA ARGENTINA



MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y RELACIONES SANITARIAS
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESA
RESOLUCIÓN MERCOSUR/GMC 21/98, INCORPORADA POR DISPOSICIÓN ANMAT N° 2319/02

Certifícase que la firma **IMPLANTES FICO S.R.L.** con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en Lamadrid 2710, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires ha sido habilitada y se ha autorizado su funcionamiento como **EMPRESA FABRICANTE e IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS** encontrándose inscrita en el Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA.

Expedientes N° 1-47-9290-04-6

Disposición N° 0012/06

Legajo N° 0014

Buenos Aires, 13 de enero del 2006.

EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MEDICOS VIGENTE.


.....
Dra. SILVIA BONI
Subrogante
Departamento de Registro
A.N.M.A.T.

LIC. ADRIANA BUSCH
ABRIL DE DEPARTAMENTO
ESTUDIOS Y PROYECTOS

